



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 208 / 2023

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales para la realización de recambio y ampliación de cañería de agua potable, conforme memo interno de fecha 31 de Agosto de 2023 remitido por la Secretaria de Servicios Públicos al Área de Compras y Suministros, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho material será utilizado para la realización de 1000 mts de recambio y ampliación de cañería de agua potable en las calles Juanillo Rivero, Colón, Güemes, Moreno y Lavalle de la ciudad de General Ramírez;

Que, conforme lo informado por Contaduría Municipal a través de memo interno de fecha 06 de Septiembre del corriente, existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el pago de los materiales requeridos, y deberá imputarse la erogación resultante a la Partida de Trabajo Público N° 02-03-30-02-05-08-60, Cuenta N° 528;

Que, el presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Tres Millones Setecientos Mil (\$3.700.000,00) y, conforme a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios a fin de obtener los mejores precios de plaza para el suministro requerido;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Concurso de Precios N° 38/2023** para el **día 19 de Septiembre de 2023 a la hora 11:00**, con el objeto de adquirir los materiales que se indican a continuación:

- 50 u. caños PVC 50x6 mts Junta Goma homologado normas IRAM;
- 66 u. caños PVC 63x6 mts Junta Goma homologado normas IRAM;
- 17 u. caños PVC 75x6 mts Junta Goma homologado normas IRAM;
- 33 u. caños PVC 110x6 mts Junta Goma homologado normas IRAM;
- 5 u. cupla PVC Cupla PVC 50 Junta Goma homologado normas IRAM (mango);
- 5 u. cupla PVC 63 Junta Goma homologado normas IRAM (mango);
- 5 u. cupla PVC 75 Junta Goma homologado normas IRAM (mango);

- 5 u. cupla PVC 110 Junta Goma homologado normas IRAM (mango);
- 1.000 mts Cinta advertencia plástica 15 cm ancho color AZUL;
- 5 u. Te PVC 50 J/P homologado normas IRAM línea gris;
- 5 u. Te PVC 63 J/P homologado normas IRAM línea gris;
- 5 u. Te PVC 75 J/P homologado normas IRAM línea gris;
- 5 u. Curva 90° PVC 50 J/P homologado normas IRAM línea gris;
- 5 u. Curva 90° PVC 63 J/P homologado normas IRAM línea gris;
- 5 u. Curva 90° PVC 75 J/P homologado normas IRAM línea gris;
- 5 u. Curva 90° PVC 110 J/P homologado normas IRAM línea gris;
- 5 u. Curva 45° PVC 50 J/P homologado normas IRAM línea gris;
- 5 u. Curva 45° PVC 63 J/P homologado normas IRAM línea gris;
- 5 u. Curva 45° PVC 75 J/P homologado normas IRAM línea gris;
- 5 u. Curva 45° PVC 110 J/P homologado normas IRAM línea gris.-

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Cooperativa La Ganadera GRL", "Weimer SRL", "Leffler y Wollert SRL", "Hidroplast S.A" y "Schonfeld Jorge", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.-

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en Pesos Tres Millones Setecientos (\$3.700.000,00).-

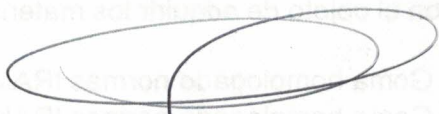
Artículo 4º) Imputar la erogación resultante a la Partida Presupuestaria de Trabajo Público N° 02-03-30-02-05-08-60, Cuenta N° 528, conforme lo manifestado por Contaduría Municipal en memo adjunto. -

Artículo 5º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno. -

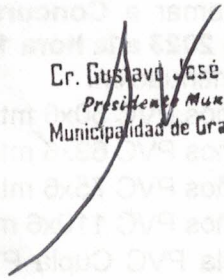
Artículo 6º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.-

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.-

DESPACHO MUNICIPAL, 08 de Septiembre de 2023.-



Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez



Cr. Gustavo José Vergara
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez